



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Remuneración Decano // EX-2025-00545358- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El expediente EX-2025-00545358- -UNC-ME#FAMAF;

La resolución RHCD-2025-226-E-UNC-DEC#FAMAF;

La resolución RD-2025-437-E-UNC-DEC#FAMAF;

La resolución RR-2019-2597-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO

Que en el expediente de referencia se tramitan las designaciones y remuneraciones de autoridades superiores de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC);

Que la resolución RHCD-2025-226-E-UNC-DEC#FAMAF pone en funciones como Decano de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) al Dr. Pedro Antonio PÉREZ, desde el 1° de agosto de 2025;

Que la resolución RD-2025-437-E-UNC-DEC#FAMAF dispone la remuneración del Dr. Pedro Antonio PÉREZ como Decano de la Facultad;

Que el Dr. Pérez reviste en un cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/27) en el Laboratorio de Física Médica de esta Facultad;

Que en función de lo dispuesto por resolución RR-2019-2597-E-UNC-REC resulta más conveniente para el docente involucrado y la Universidad, retribuir las funciones transformando el cargo de autoridad y liquidando las mismas con un cargo docente más una asignación complementaria hasta llegar a la retribución establecida para las funciones de autoridad;

Que asimismo, para mantener mejor financiamiento de la planta docente resulta conveniente considerar el cargo de Profesor Adjunto DS en el cual reviste el Dr. Pérez y liquidarlo como parte del suplemento mencionado en el párrafo anterior.

Por ello,

LA VICEDECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto, a partir del 1º de noviembre de 2025, la resolución RD-2025-437-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Dr. Pedro Antonio PÉREZ (Legajo 44.433) ejercerá las funciones de Decano con una remuneración equivalente a la del cargo de Decano de Facultad Dedicación Exclusiva (Cód. 408), a partir del 1º de noviembre de 2025 y mientras dure en sus funciones como Decano de la FAMAF.

ARTÍCULO 3º: Transformar, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la resolución RR-2019-2597-E-UNC-REC, el cargo de Decano de Facultad DE (Cód. 408) en un cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101).

ARTÍCULO 4º: Establecer que las funciones detalladas en el Artículo 2º sean retribuidas con el cargo 101 (incluido adicionales) transformado en el artículo 3º, más un suplemento mensual en concepto de asignación complementaria consistente en un equivalente a la diferencia entre el cargo de Decano de Facultad DE (Cód. 408) y lo abonado por su situación de revista en el Laboratorio de Física Médica más el anteriormente mencionado cargo 101, con los adicionales que le correspondan al agente.

ARTÍCULO 5º: El Dr. Pérez deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Publíquese, notifíquese al interesado, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, y archívese.